



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHAMEZA-CASANARE

ESTADO ELECTRÓNICO (L.2213/2022) N°006
OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL VEITICUATRO (2024)

De conformidad con la ley 2213/2022, Art. 9 Inc. 2 (...) “no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares” (...)

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
EJECUTIVO SINGULAR	2018-00052	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MISAEEL GUERRERO ESPINOZA	ADMITE CESION DERECHOS	7 DE MARZO DE 2024	
EJECUTIVO DE ALIMENTOS	2020-00008	ROSA ENAIDA BARRETO	DIEGO BELLO VIANCHA	NO ACCEDE A LO SOLICITADO	7 DE MARZO DE 2024	
EJECUTIVO SINGULAR	2020-00088	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARLEN ROA SAGANOME	ADMITE CESION DE DERECHOS	7 DE MARZO DE 2024	
SUCESION	2021-00137	RODRIGO ALFONSO PERILLA	CSTE. MAGDALENA PERILLA	SEÑALA FECHA DILIGENCIA / ABRE INCIDENTE	7 DE MARZO DE 2024	
EJECUTIVO DE ALIMENTOS	2022-00145	MACZULY ACOSTA	CRISTIAN CAMILO SUAREZ	AGREGA OFICIO	7 DE MARZO DE 2024	
EJECUTIVO DE ALIMENTOS	2023-00147	LUZ VARGAS VALERO	CAMILO GEROMITO OROPEZA	REQUIERE INFORMACION	7 DE MARZO DE 2024	

ACCION DE TUTELA	2023-00168	ALEXANDER GOMEZ CARREÑO	CONCEJO MUNICIPAL / INTENALCO	AGREGA OFICIO	7 DE MARZO DE 2024	
EJECUTIVO SINGULAR	2023-00177	LUZ MARINA CAMACHO	JHON CUBIDES NUMPAQUE	REQUIERE OFICINA DE HACIENDA	7 DE MARZO DE 2024	
EJECUTIVO SINGULAR	2024-00001	JAIRO DANILO MUÑOZ	ROBINSON HOLGUIN	ORDENA ENVIO OFICIO	7 DE MARZO DE 2024	

Constancia de Fijación: El presente estado se fija en el micrositio asignado a este despacho en la página web de la Rama Judicial, con fundamento en el Artículo 295 del Código General del Proceso, con la finalidad de notificar a las partes, hoy ocho (8) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a la primera hora hábil de la fecha indicada.

El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

ANDREA CAROLINA BARACALDO GUAUQUE
Secretaria